AÑO I — MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 1899. — NÚM. 134



DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos. PAGO ADELANTADO.

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR:

Don Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Redacción, é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, 2.—Administración: PLAZA DEL CORPUS, 10, y GUEVARA, 2.

PREVISIÓN

La noticia, ya confirmada, de haberse registrado algunos casos de peste bubónica en la ciudad de Oporto, ha producido la natural alarma, porque la vecindad de aquella población portuguesa y las constantes relaciones que con ella sostienen las provincias gallegas, vienen á constituir para España un grave peligro.

Es de esperar que el ministro de la Gobernación adopte prontas y eficaces disposiciones para contener, hasta donde sea posible, la invasión de esa terrible plaga, llegando en este punto hasta los más grandes rigores, pues toda lenidad y abandono en este importantísimo servicio, pueden ser causa de incalculables daños.

Mientras el Gobierno toma aquellas medidas de carácter general que aconseja la más vulgar previsión, las autoridades locales están obligadas á extremar los cuidados en los ramos de policía é higiene, no tolerando abusos ni deteniéndose ante ninguna clase de consideraciones, cuando de la salud pública se trate.

El principal vehículo que encuentran todas las enfermedades infecciosas para su propagación y desarrollo, son las malas condiciones higiénicas de que adolecen la mayor parte de las poblaciones españolas.

A corregir estas deficiencias deben, pues, dirigirse los principales trabajos, acudiendo para ello á los medios que autoriza la ley, y practicando éstos con la rapidez y extensión que la gravedad del asunto reclama.

Por lo que á Segovia se refiere, confiamos en que la autoridad local, con su celo y la actividad proverbiales, pondrá en práctica aquellas disposiciones que demanda la inminencia del peligro, colocando á esta población en las condiciones más favorables para rechazar la invasión de la terrible enfermedad asiática, en el caso desgraciado de que se presentara en España, y en último extremo para aminorar sus destructores efectos.

No debemos nosotros concretar los extremos sobre los cuales debe desenvolverse esa campaña sanitaria, pues sobradamente los conoce el Sr. Alcalde, y ya viene haciéndoles objeto de una inspección humanitaria y laudable; pero sí nos creemos obligados á solicitar la más cuidadosa atención para problema de transcendencia tan grande, en el cual van envueltos los intereses de un pueblo, y lo que más importa, el interés supremo de la salud pública, á la cual deben consagrarse todos los esfuerzos y todas las voluntades.

Prevengámonos contra el terrible y cercano enemigo, azote de la humanidad, y confiemos en que Dios nos apartará esta nueva desventura, que vendría á hacer aún más crítica y angustiosa la situación de este desgraciado país.

FUGACES

Hoy es día para Segovia que recuerda su importancia histórica. Su voto de ciudad por peste asoladora y que diezmó á sus habitantes con implacable saña, nos hace ver que antiguamente se preocupaban de estas cosas, ó estas pestes tenían gran trascendencia. Ahora, desgraciadamente, la higiene deja mucho que desear y no dejan de perecer aquellos vivientes chicos y grandes, y ni ponemos remedio ni apenas nos damos cuenta de la despoblación de Segovia. Que el bendito San Roque, abogado de peste, se apiade de nosotros, ya que el voto de Ciudad no sirve para los males presentes, sino sólo de enseñanza triste por pasados desastres.

EL HERMANO FLAMINIO

(Continuación.)

El caso del hermano Flaminio creyeron ellos que se prestaba maravillosamente á estos intentos. Alborotaron á Lila, á Francia, al mundo entero con toda la trompería de los órganos francmasónicos, encontrando en este punto, como en todos, la vergonzosa complicidad de los descendientes de Pilato, de los que están siempre dispuestos á mandar crucificar al Justo después de proclamar su inocencia y de lavarse las manos; el hermano Flaminio, del que sus superiores, compañeros, alumnos y cuantos le conocían aseguraban que era un religioso modelo, un verdadero hombre de bien, en el sentido estricto ó cristiano de la frase, fué deshonrado en todos los idiomas del mundo, presentado como el monstruo de lascivia y de crueldad en cuyas fauces había perecido el inocente colegial de Lila, y no sólo por la prensa inmundamente sectaria; pues el melifluo *Fígaro* de París y casi todos los periódicos católicos-liberales de Europa entraron en la conjura. *El Imparcial*, no sabiendo cómo sacudirse la nota de reaccionario que le había puesto *El País* por sus simpatías con el General Polavieja, aprovechó la coyuntura para llenar su primera plana de telegramas y noticias en que no se sabía qué era lo predominante: si la ligereza de las acusaciones, lo perverso de la intención ó la lubricidad de los pormenores con que se adornaba el asqueroso relato.

Entre tanto, el juez instructor de Lila, M. Delalé (el juez que, según los periódicos similares de *El País* y *El Motín*, es un modelo de buenos jueces), arrestaba ruidosamente al hermano Flaminio, lo declaraba procesado, lo acosaba á preguntas impertinentes y capciosas, lo trataba con la aspereza de un cabo de vara, lo ponía delante del mancillado y descompuesto cadáver de su infeliz discípulo, y allí le dirigía toda suerte de injurias, no le admitía sus descargos, ni le consentía hablar, diciéndole á cada momento: *V. es el asesino de este niño*; y porque la serenidad del acusado le desconcertaba, lo llamado cínico. ¡Qué calvario! La francmasonería universal aplaudía rabiosamente; dió la consigna de que á todos los *Hermanos de la Doctrina Cristiana* se les apodase *los Flaminios*, y que el más repugnante de los pecados se designase con nombres derivados del infeliz Hermano. No hay que decir que la consigna se ha obedecido al pie de la letra.

Terminada la instrucción, el sumario se elevó al tribunal ó cámara de acusación. El procurador de la república ó fiscal, M. de Tainturier, después de estudiar los autos, informó al tribunal que todo lo actuado era, como aquí decimos, *un buñuelo*, y que no había mérito alguno para acusar al hermano Flaminio; antes, por lo contrario, para proclamar solemnemente su inocencia, toda vez que los médicos forenses, reconocedores del cadáver de la víctima, habían establecido en su dictamen que el crimen ó crímenes no pudieron ser cometidos el domingo, sino el lunes, y sólo en el caso de haberlo sido en domingo, cabría la posibilidad de suponer autor al Hermano; posibilidad, además, que se desvirtuaba por otras pruebas no menos decisivas que había á favor del reo. En su virtud, pidió al tribunal un auto de sobreseimiento.

La cámara de acusación, indudablemente asustada por las vociferaciones de los sectarios, no accedió á lo propuesto por su fiscal; declaró nula la información ó sumario practicado por M. Delalé, y ordenó que se formase nuevo sumario. ¡Con ningún acusado se procede así!

Concluída la nueva instrucción, el fiscal volvió á pedir lo mismo que antes, pero con más energía, y el tribunal tampoco se atrevió á fallar, sino que fundándose en un decreto de 1810 que hace muchísimos años ha caído en desuso, solicitó que se le uniera el *tribunal correccional de apelación*, juntándose así once magistrados para ver este proceso extraordinario. Y los once, después de bien examinados los autos, declararon unánimemente, *no haber lugar á la acusación*: «Agradezcamos á la Providencia (escribe el abate Masquelier en la *Croix du Nord*) que haya permitido la formación de este tribunal extraordinario, excepcional, porque semejante é inusitano lujo de precauciones da al fallo un valor excepcional también, una solidez verdaderamente extraordinaria.»

(Concluirá.)

El estilo Mudéjar.

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Muy señor mío y amigo:

En contestación al artículo de Don Ildefonso Rodríguez, inserto en el número 131 de su acreditado DIARIO, debo manifestar que al hablar en mi carta anterior del arte mudéjar, no fué mi propósito aludir á dicho señor ni

á D. Carlos Lécea, pues en ninguno de sus escritos he leído nada que se refiera al arte que nos ocupa, pero sí me parece haberlo visto en otros trabajos insertos en ese periódico, con motivo del incendio del convento de Corpus.

Resulta que el señor Rodríguez y yo estamos de acuerdo en que el templo que acaba de desaparecer era del estilo árabe más puro, y yo sigo considerando al mudéjar como estilo español.

En lo que no estoy completamente conforme con el señor Rodríguez, es en que la ornamentación de Corpus tenga ribetes del bizantino, pues este estilo, según todos los autores modernos, no dejó sentir su inflencia en España.

Esto no obsta para que nuestro estilo románico sea de extraordinario mérito, como lo atestiguan los templos de San Millán, San Martín y San Lorenzo, de Segovia.

Agradezco mucho al señor Rodríguez sus explicaciones que tanto ilustran.

Lejos de mi ánimo sostener polémicas sobre arte, pues carezco de aptitudes para ello.

Tan sólo la práctica de dibujar estilos, y mi afición á la arquitectura antigua, me hicieron formular la pregunta sobre el estilo mudéjar, felicitándome de haber dado ocasión al erudito trabajo del señor Rodríguez.

Ruego á usted, mi querido Director, la inserción de estas mal trazadas cuartillas, anticipándole por su amabilidad las más expresivas gracias.

Su afectísimo amigo,

UN PINTOR-DECORADOR

Segovia 13 de Agosto.

Nota del día.

Señor Alcalde Mayor:
El que suscribe esta estancia,
que es de profesión obrero
y de conduta no mala,
á vuescencia humildemente
expone: Que es una lata
lo que esos músicos tocan
por las noches en la plaza
y no hay un Dios que lo baile
mayormente; son tan raras,
que el martes antipasado
bailaba con la Colasa
que es, sin disputa ninguna,
la mujer que más se marca
en Segovia y nos perdimos
mil veces, y eso nos pasa
porque no llevan compás
los músicos de la banda,
y tocan cosas de moros
y Masquetaires, y zambras,
y otras muchas tonterías
que no conducen á nada.
Pues, como le iba diciendo,
con la Colasa bailaba
y perdimos el compás,
y un guardia que nos miraba,
de esos del Ayuntamiento,
cayéndosele la baba,
me dijo, dice, oye Mere,
mañana ú pasao mañana,
reclama al Ayuntamiento,
y que arreglen esa banda
y que os toquen pasos dobles
pa que bailéis; que el programa
sean chotises, mazurcas,
habaneras, sevillanas
y tó cuanto sus se antoje
pedir, porque el baile agrada,
y yo sus dejo bailar
aunque ocupéis toa la plaza,
y el que se queje del polvo
que se aguante ú que se vaya.
Y es por lo que solicito
á vuescencia venerada
que no toque en italiano
esa música lauriada.
Gracia que espera oztener,
ya por mí, ó por la Colasa,
el que estas líneas escribe:
Mere Martínez *el Grana*

Por la copia:
GARCÍA FALERA

PAPELES Y RESPONSABILIDADES

Tan hermosa y limpia es en su principio la historia del papel en singular, como fea y sucia la de los papeles en plural, pues sin desconocer que muchos son bien empleados, hay que confesar que muchísimos más son los que mal se emplean y resultan hasta temibles.

En el Egipto, los Ptolomeos prohibieron la exportación del papirus, porque necesitaban todo el que obtenían para consignar los múltiples conocimientos útiles ó científicos, que constituían el saber humano, que se propusieron reunir en las célebres bibliotecas de Alejandría. Eudemo, en Pergamo, sostuvo la competencia preparando las pieles ó pergamino, para crear también otra célebre biblioteca con el mismo nobilísimo propósito, y el papel fué en singular bien empleado, en general, en los tiempos antiguos; en los tiempos modernos también en singular le hemos profanado, y decimos entre otras denominaciones y usos «papel de envolver, papel de fumar» etc., etc.; pero donde tiene acepciones más desconsoladoras y temibles es bajo el *plural, papeles.*

¿Qué papeles tiene ese señor?

¿Tendré los papeles en regla?

¿Qué papeles necesitaré?

No puedo hacer nada mientras no arregle los papeles.

¡Vaya unos papeles!

Y después de mil dichos más, se puede llegar hasta escribir: «he perdido los papeles» frases todas de múltiples sentidos por lo ambiguas y hasta maliciosas.

Pues bien; hace unos días le decía yo al Sr. Alcalde de nuestra Segovia, segoviano de buen corazón y de temple, hallándonos en la derruída Iglesia de Corpus viendo trasladar escombros de aquí para allá y de allá para aquí: Sr. Alcalde y mi amigo, creo que pienso lo que piensa V., esto es, que llevamos mucho tiempo y gastado mucho dinero en estas faenas, y ni la religiosa que se busca bajo estos escombros parece, y ni estos escombros salen de este sitio, que bien pudieran una vez alzados del suelo haber sido arrojados al Salón por el muro, y pudiendo de todo esto resultar dos cosas buenas, esto es, parecer quien se busca y limpiar este recinto, nos quedamos hasta ahora sin ninguno de los dos provechos, y con el positivo daño del desembolso. ¡Es verdad! me contestó... Pero ¿qué quiere V. que yo le haga, no estando en casa propia?

Ah, es verdad, le repliqué, no me acordaba que esto es cuestión en que pudieran surgir papeles, y por el más ó menos bien de ellos, enredarse las responsabilidades.

No dije más, y me alejé renegando de los malhadados papeles, enredo sempiterno de nuestros asuntos, materia infecciosa de los expedientes, palabra la más fatal y temible de nuestro diccionario, instrumento hipócrita y seguro de que se sirven para estorbar todas las buenos empresas, los perros de hortelano ó envidiosos, que tanto abundan, y que siempre están al paño ó cortina, para zaherir ó morder, arma, en fin, la más terrible y desastrosa de nuestros días.

En honor de nuestra primera autoridad municipal, y prescindiendo de papeles, ya he visto con especial fruición que la espadaña de Corpus, no puede caerse sobre los obreros que de allí escombran, porque los humanitarios sentimientos han obligado á nuestro celoso Alcalde á ordenar se la den muy oportunos puntos de apoyo que la conservarán su estabilidad, y las ventanas de la muralla tampoco desplomarán sus arcos al salón, por haber sido también apuntalados y sostenidos.

Pues bien, Sr. Alcalde, se le dan las gracias, pues á cada uno lo suyo, y no tema los papeles, aunque ellos se le volvieran en su contra, y tomasen la mala cara de responsabilidades; lo bien hecho, bien hecho se está, y ojalá hubiesen ido los escombros al Salón, que ya estaría Corpus limpio si arrojados hubieran sido, más bien que removidos del sitio en que cayeron, para dejarles así dormir al lado de donde fueron levantados.

ILDEFONSO RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ.

El Veraneo en La Granja.

Ayer, como de costumbre, descargó sobre La Granja su correspondiente tormenta. No hubo remojones que lamentar, porque la gente, escamada, abandonó el paseo y se encerró en sus casas en cuanto el cielo empezó á encapotarse.

Por ahora la colonia no tiene en proyecto fiestas de ninguna clase, y vamos sospechando que los festejos que se pensaban organizar para San Luis, se van á aguar, pues la suscripción iniciada presenta tan mal cariz como el cielo.

Esta noche se representará la entretenida comedia en tres actos, arreglada del francés, por D. Javier Santero, y titulada «Clara-Sol».

Y nada más por hoy.

A. IGLESIAS.

15 de Agosto de 1899.

NOTICIAS

El impuesto sobre las utilidades

Aparecerá en el *Boletín Oficial* de hoy ó en el del viernes próximo, una importante circular de la Delegación de Hacienda, de sumo interés para los directores, gerentes, presidentes de Bancos y y toda clase de sociedades y para los dueños de casas comerciales ó particulares que tengan empleados de los comprendidos en el núm. 2 de la tarifa segunda de industrial.

En dicha circular se precisa el plazo de diez días, á contar desde que se publique oficialmente la misma, con objeto de que los anteriomente citados presenten en la Administración de Hacienda, relaciones que comprendan los nombres de los empleados á que se alude, sus domicilios y el haber que disfrutan, ya sea por razón de sueldo, gratificaciones, ó por cualquiera otro concepto, cuyas cantidades se apreciarán en junto, para con vista de ellas, proceder las oficinas liquidadoras á establecer las cuotas que al Tesoro corresponden con arreglo al tanto por ciento señalado en el epígrafe núm. 2 de la tarifa segunda referida.

Las personas á quienes se alude, que en el mencionado término de diez días no presenten las relaciones de empleados á su servicio, incurrirán en las responsabilidades que señala el artículo 181 del reglamento de industrial.

Del 18 al 24 del corriente se procederá en Cuéllar, y desde el mismo día hasta el 4 de Septiembre próximo, en los pueblos del partido, á la cobranza de la contribución territorial é industrial, correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Por la Dirección general de Administración, le ha sido concedida autorización al Ayuntamiento de Muñopedro para imponer arbitrios, á fin de cubrir el déficit de 1105'70 pesetas que resulta en su presupuesto ordinario, formado para el año actual.

Recomendamos á nuestros lectores vean el escaparate de D. Julio Duque, donde se exhiben caprichosos objetos de plata y oro propios para regalo.

Salón Moyano

Desde las once de la noche á la una de la mañana se darán audiciones fonográficas gratis de las principales zarzuelas modernas.

Cuentos por el maestro Domínguez (Plaza del Azoguejo.)

Ha salido para Mondariz el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia acompañado de su hija Micaela. Durante su ausencia queda encargado de la Delegación el Sr. Interventor de la misma.

La fiesta religiosa que por la solemnidad del día se celebró ayer en la Catedral, resultó brillante. Su Itma. el señor Obispo ofició de pontifical, dando á los fieles que había en el Templo la bendición papal, recibida por todos con santo fervor.

La oración sagrada estuvo á cargo del canónigo Sr. Marinas, demostrando en ella este señor, una vez más, sus excelentes condiciones oratorias, sembrando el discurso de magníficas concepciones, hijas de una grandísima fe y de un continuado esudio.

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos.
Vacuno........	4	883	500
Lanar..........	23	266	500
Terneras.......	10	452	
Cabrío.........	26	279	500

Orden de la plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor teniente coronel de la Zona don Mariano Pérez Royo.

Provisiones: primer capitán del Regimiento de Sitio.

Médico para asistir á la Estación, don Antonio Redondo.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador, *Galbis*.

Cartas detenidas.

Día 15.—Doña Leonor Mañas, calle de San Francisco, 61, Segovia; desconocida.

El día 14 terminaron los Santos ejercicios espirituales los señores sacerdotes que reunidos en el Seminario para la segunda tanda, han tenido la satisfacción de oir la voz elocuentísima del P. Muller, verdadero hombre apostólico, que después de acreditar su pública fama entre el clero catalán ha venido á Segovia, donde deja gratísimos é imperecederos recuerdos.

Hoy da principio la tercera y última tanda, á la que acuden numerosos sacerdotes ávidos de oir al R. P. que tan justamente ha alcanzado notoria popularidad entre los Sres. Sacerdotes que asistieron á las tandas anteriores.

Ha tomado posesión de la cátedra de francés de este Instituto, D. Damián Colomés.

Ayer tarde ha fallecido la Excelentísima Sra. Condesa de Superunda, antigua dama de honor de la Infanta Doña Isabel.

S. A. sentía verdadero afecto hacia la ilustre finada, y en su ánimo ha causado una impresión profunda esta muerte que también será muy sentida entre la aristocracia española, muchas de cuyas familias vestirán de luto con este triste motivo.

En el tren mixto de ayer mañana llegó á esta capital el Interventor general del Estado, nuestro distinguido paisano el Excmo. Sr. D. Adrián Mínguez, con objeto de atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Reciba nuestra cariñosa bienvenida, esperando que aquí encuentre un pronto y completo alivio.

Ecos de Sociedad.

En casa del Sr. López Olivas, y con motivo de celebrar ayer la fiesta onomástica de su simpática hija María, se reunieron muchas conocidas familias de la población, entre las que se hallaban las señoras y señoritas de Losada, Torres, Esteve, Guadilla, Fernández y algunas otras.

Se dedicaron algunas horas al baile, y la Srta. de López Olivas, cantó con exquisita afinación y excelente escuela de canto, acompañándola magistralmente al piano las Srtas. de Losada y Torres.

Fué aquella una hermosa fiesta, y el Sr. López Olivas y su hija María, hicieron los honores de la casa con la afabilidad y cortesía que les son proverbiales.

El nublado de anteanoche causó grandes desperfectos en la carretera de Segovia á San Ildefonso, tumbando árboles de alguna corpulencia y levantando la carretera en distintas partes.

DÍA ACIAGO

TUMULTO EN SAN MILLÁN.

Militares y paisanos.—Dos heridos.

Ayer tarde con motivo de la clásica fiesta de la Virgen, hubo baile de tamboril en la plazuela de San Millán, luego de cesar el fuerte aguacero que acompañado de truenos y relámpagos, descargó sobre la población.

Al baile concurrieron buen número de soldados de Artillería destinados en el Regimiento de Sitio. Según nos refieren, sin que nosotros salgamos garantes de la veracidad de la especie, alguno ó algunos de ellos, requebró á una muchaca nombrada Dionisia Cristóbal, y hasta dicen que intentó acariciarla, lo cual hizo que la joven se incomodase al punto de dar un bofetón á su galanteador.

Dionisia huyó buscando á su madre, se unió á ella y otras personas de su familia; á esto llega desde la Plaza mayor donde había estado hablando con su novia, un hermano de Dionisia, nombrado Francisco, y se entera de lo ocurrido, que ocasionó en él consiguiente disgusto. Ya había terminado el baile; serían las siete y media de la tarde. Los ánimos, parece estaban ya algo excitados á causa de la cuestión habida con Dionisia y, probablemente, de las libaciones que suelen abundar más de la cuenta en esta clase de fiestas populares.

De pronto, sin se sepa á punto fijo cómo empezó el tumulto, los soldados en número de unos doce ó catorce, arremetieron contra los paisanos, huyendo éstos y las mujeres que había en la plazuela é inmediaciones, originándose con este motivo gran confusión.

La pareja de orden público, de servicio en el baile, compuesta de los guardias Francisco Martín y Mariano García Maeso, intentó contener á los artilleros, pero dicen que éstos no hicieron aprecio de las intimaciones de la policía, sacando algunos de ellos á relucir los machetes, obligando al guardia Mariano, generalmente conocido por *Peseta*, según á este oímos, á disparar un tiro de su revólver, resultando uno de los artilleros, herido de un balazo cerca de la articulación superior de uno de los huesos femorales.

Algunos paisanos y quizá también algunos militares debieron de combatir á pedradas, por cuanto en una de las esquinas de la calle de Ca retas, frente á la célebre casa de Bahín, resultó herido el paisano Anastasio Labrador, pasando á curarse á la casa de Socorro de un cantazo en la cara que luego reseñaremos.

Los soldados conduciendo á su compañero herido, yendo entre ellos un cabo, persistieron—seguimos hablando por referencia—en perseguir á los paisanos, con el sable desenvainado, dando muestras de viva indignación, siendo contenidos, después de grandes esfuerzos, por el segundo Teniente alumno de la Academia de Artillería, D. José Maldonado, teniendo que ayudarle á reducir al cabo aludido, el citado guardia Mariano García Maeso, quien en unión de dicho segundo Teniente, condujeron á aquel á la Casa grande.

Noticiosa del suceso la autoridad civil, dispuso con muy buen acuerdo, se suspendieran los dos bailes de sala anunciados para anoche en el barrio á que nos referimos.

En la casa de Socorro se constituyeron el Juez de Instrucción, señor Villalobos, el Fiscal de la Audiencia, Sr. Uribe y el señor Escribano de actuaciones, quienes procedieron á tomar declaraciones sobre lo ocurrido á Anastasio Labrador, el herido antes mencionado, á los guardias de Orden público, Mariano García y Francisco Martín, y á los paisanos vecinos de San Millán, Francisco Cristóbal, Anselmo Sánchez, Eleuterio Iglesias, Frutos Martín y Benito Martín.

A Anastasio Labrador, le fué apreciada una herida superficial, en el ángulo interno de la ceja izquierda, de unos tres centímetros de extensión y otra en la nariz, ambas de pronóstico reservado.

Anastasio es carpintero y soltero. Fué curado por los Médicos D. Mariano Ruiz y D. Julián Gil Rodríguez.

El soldado herido se nombra Santiago Gómez, y pertenece á la primera compañía del Regimiento de Sitio, según va dicho.

Le fué extraída la bala en el cuartel por el Médico de la citada fuerza, siendo conducido al Hospital, á las nueve y media, en una camilla, por un pelotón al mando de un cabo.

A Garrotazos.

No bien había sido curado Anastasio, se presentó Baltasar Alcón, de veintiocho años, carpintero, con tres heridas contusas, una en la región parietal izquierda, de seis centímetros de extensión, transversal; otra en el ángulo posterior del parietal derecho, triangular, de dos centímetros; otra en la parte derecha de la región occipital, de tres centímetros de extensión.

Fué practicada la primera cura por D. Julián Gil Rodríguez, el que calificó las heridas de pronóstico reservado.

Al ser interrogado por el Juez de Instrucción el Baltasar, dijo: Que salió disputando de una tienda de vinos de las Cuatro Calles con un tal Alonso, y que, después, cerca de la calle Ancha, sin que pudiera precisar quien le dió de palos, le produjeron las heridas de que fué curado. Pudo apreciarse en el herido que estaba embriagado y no razonaba con lucidez.

Terminada la cura, fué conducido á su casa.

Descarrilamiento.

Entre el Espinar y Otero descarriló ayer el tren núm. 16, por efecto del temporal. Conocida la noticia, salió inmediatamente un tren de auxilio y recogió los viajeros que habrán hoy llegado á Madrid por la vía general de Avila.

Por fortuna, no ocurrieron desgracias personales, habiendo que lamentar solamente, el vuelco de dos coches furgones y la máquina.

Cuando este tren paró en la estación de Segovia, tuvieron que limpiar los coches por estar llenos de agua, efecto del temporal que había pasado desde Medina.

Hoy quedará la vía perfectamente arreglada y en condiciones de que puedan pasar los trenes.

Más palos.

Cerca de la Central del ferrocarril, un joven conocido en esta localidad, dió de bastonazos á otro, no menos conocido, originándose con este motivo el consiguiente tumulto. Intervino en la cuestión un señor sacerdote y la pareja de guardia en la Plaza Mayor.

La cosa no tuvo otras consecuencias.

NUESTRA INFORMACION TELEGRAFICA

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR)

Madrid 15 (11 n.)

Inhibitori .—Reunión de los directores de periódicos.

Oficialmente se sabe que el fuero civil requirió ayer la inhibición del de guerra en los procesos que se han formado á los redactores de *El Nacional*, Sres. Urquía y Escamillo. Momentos después veíase el Consejo de Guerra.

Convocados por el director de *El Nacional*, se han reunido los directores de los periódicos, habiéndose designado una Comisión que visitará al ministro de la Gobernación, para conocer los propósitos del Gobierno.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA

Día de misa por voto del pueblo.

San Eleuterio, obispo en Anxerre; San Simpliciano, obispo en Milán; San Jacinto, dominico; San Roque, abogado contra la peste; San Diómedes, médico; treinta y tres santos mártires en Nicea; San Tito, diácono; Santa Serena y Eufemia, vírgenes y mártires.

CULTOS

En San Millán, á las diez y media, misa sacramental con sermón, á cargo del joven D. Jesús Maroto Fernández; á las cuatro y media exposición de Su Divina Majestad, rosario, novena y la tradicional procesión de San Roque.

En San Miguel, á las nueve, misa con sermón, y al anochecer último día de la novena á San Roque.

En los PP. Misioneros y Dominicas, rosario al anochecer.

Ejercicio mensual que la comunidad de Carmelitas descalzos de esta ciudad celebra en honor del Santo Escapulario, en unión de la V. O. T., piadosa Asociación de la Semana Devota y Cofrades de la Orden.

El domingo próximo del corriente mes tendrá lugar el ejercicio mensual del Santo Escapulario, en la forma siguiente:

Por la mañana.—A las seis y media, misa de comunión general.

A las diez menos cuarto, misa conventual, precedida de tercia cantada.

Por la tarde.—A las cinco se rezará el Santo rosario, y á continuación habrá plática, procesión del Santo Escapulario y bendición con el Santísimo.

Se suplica á todos que asistan á estos actos con el Escapulario exterior.

Hay concedida indulgencia plenaria.

Mercados

Valladolid.

Síguense sosteniendo los precios de granos.

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 150 fanegas de trigo añejo, á 44 3[4 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 150 fanegas de trigo nuevo, habiéndose cotizado á 43 y 1[2 reales las 94 libras. 100 de trigo añejo á 45; Centeno nuevo, de 31 1[4 á 31 1[2; harinas: de 1.ª á 17 1[2 reales arroba; de 2.ª, á 16 1[2; de 3.ª, á 15 1[2 y tercerilla, á 9 1[4.

Medina del Campo

En el mercado celebrado hoy han entrado 1800 fanegas de trigo añejo, pagándose á 43 3[4 y 44 reales las 94 libras.

Centeno, de 29 á 30, y cebada, de 24 á 25.

Se sostienen los precios anteriores.

Palencia.

Trigo, á 44 1[2 reales las 92 libras; centeno, á 30 reales las 90 libras, y cebada á 25 reales fanega.

Los mercados no tienen grande importancia en sus transacciones, afirmándose los precios antedichos.

Gomeznarro.

El mercado celebrado hoy ha carecido por completo de interés.

En la semana se han vendido 150 cántaros de vino tinto á 14 y 15 reales uno.

Los demas artículos han tenido los precios siguientes:

Trigo, á 44 reales la fanega; cebada, á 25, y algarrobas á 30.

Hay tendencia al alza.

Olmedo.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo, á 44 reales fanega; centeno, á 30; cebada, á 25; algarrobas á 28; garbanzos superiores, á 130; harina de 1.ª á 16 reales arroba, y patatas, á 6 reales arroba.

PÉRDIDA

En La Granja se ha extraviado una cadena de oro con medalla del mismo metal, que tiene en su cara anterior la imagen de la Virgen esmaltada y en la posterior la inscripción «Mercedes, 5 de Diciembre».

A la persona que la entregue en casa de su dueño, plaza de Palacio, número 8, se le gratificará.

La cadena se ha extraviado desde la casa indicada á los Reales Jardines, yendo por la calle de la Botica.

Se vende

una berlina casi nueva, con un cabriolé de dos asientos. Informarán en el pabellón del Sr. Coronel del Regimiento de Sitio.

Cálculos mercantiles y Teneduría de libros.

Angel Soteras, Tenedor de libros de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, da lecciones de contabilidad.

Honorarios módicos.

Mercado, 8, duplicado.

Aviso importante.

En Torrecaballeros se pagan las algarrobas nuevas que sean buenas á 40 reales la fanega, y las añejas á 42 y se cambian algarrobas á centeno.

Informará en dicho pueblo don José Martín Manso.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

Horas de trenes de viajeros.

TRENES ASCENDENTES

Número de los trenes.	*Clases.*	*Llegada á Segovia.*	*Salida á Madrid.*
14 diario	Correo, 1.ª y 2.ª	4,49 mañana	5,04 mañana
16 diario	Correo, 1.ª y 2.ª	3,32 tarde	3,42 tarde
22 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	3,32 mañana	3,42 mañana
1102 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,54 »	12,30 tarde
A. R. núm. 2	(Temporada).	»	8,56 noche.
26 diario	Mi... to.	»	7,30 mañana.

TRENES DESCENDENTES

Número de los trenes.	*Clases.*	*Llegada á Segovia.*	*Salida á Medina.*
Internacional, Jueves y Domingos núm. 7.	Sudexpres, 1.ª de lujo	7,19 tarde	7,27 tarde
11 diario	Correo, 1. y 2.ª.	10,01 noche	10,09 noche
25 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	12,02 noche	12,17 noche
27 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,32 mañana	11,55 tarde
29 diario	Mixto id.	8,55 noche.	
A. A. núm. 1	(Temporada)	4,35 mañana.	

DESPACHO DE MERCANCÍAS

Puntos	*Gran velocidad.*	*Pequeña velocidad.*
Estación.	Diario de 8 mañana á 8 noche.	*Días* laborables de 6 mañana á 5 tarde
Central de los Ferrocarriles, Plaza Mayor, 7.	» de 10 mañana á 4 tarde. *Dias* festivos 10 á 12 mañana.	Días festivos hasta las 12 de la tarde

COCHES CORREOS DE LA PROVINCIA

Destino.	*Administración en Segovia*	*Salida.*	*Llegada.*
Para Turégano, Sepúlveda y Riaza. .	Plaza Mayor.	12 noche.	2 arde.
» Navalmanzano y Cuéllar. . .	Cabritería, 5.	8 mañana.	2 tarde.
» Velilla y Pedraza	an Francisco, 16.	8 mañana.	2 tarde.
» an Ildefonso.	Estación del Ferrocarril	8 mañana.	2 tarde.

CORRESPONDENCIA PÚBLICA

Apartado, 7 á 8 de la mañana; lista y certificados ordinarios, de 10 á 1 de la tarde; certificados impresos, de 10 á 12 de la mañana; Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las dos y media de la tarde.

Impresos de todas clases y muestras, no se depositarán en los buzones, se entregará en mano en la Administración desde las 10 hasta las 12 de la mañana.

Los buzones de los estancos se recogerán á las 2 de la tarde y á las 8 de la noche.